



Cartagena Bolívar, 13 de diciembre 2025.

Señores:

Comisión de Disciplina Judicial Seccional Cartagena Bolívar.

Copasst seccional, Copasst Nacional

Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Cartagena Bolívar.

Ciudad.

Referencia: nuevas denuncias por acoso laboral.

Funcionaria y Empleada que están acosando.: BERTHA MARÍA HERRERA DE AVILA, JUEZA PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SIMITI BOLÍVAR.

Y LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL MISMO DESPACHO.

EMPLEADA ACOSADA: HANNE MARGARITA JASSIR GÓMEZ.

Funcionaria que se encuentra acosando, jueza SOLEDAD FLOREZ PEREZ de Rio Viejo Bolívar

Muy respetuosamente y de la manera más atenta, persona mayor de edad, vecino, identificado con la cédula de identidad, número que aparece al pie de mi correspondiente firma, presidente de ASONAL JUDICIAL BOLÍVAR, por medio del presente escrito, vamos a utilizar de nuevo este mecanismo para denunciar nuevos casos de VIOLENCIA, MALTRATO Y ACOSO LABORAL, en defensa de compañeras y compañeros trabajadores de la Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, ya que no podemos permitir en nuestra familia judicial, sigan pasando estas situaciones, ante todo se les olvidan a los y a las personas que acosan laboralmente, deben respetar la dignidad humana, los principios, calidad humana, de todos los judiciales en Colombia, la mayoría de los y las acosadores no recuerdan de donde vienen, una situación contradictoria gran parte de ese fenómeno de violencia, maltrato y acoso laboral, la responsabilidad la tienen nuestros honorables Magistrados y lo hemos denunciado ya que al momento de encargar a funcionarios y funcionarias en la totalidad de las especialidades no tienen en cuenta los perfiles de esos encargos y llegan a dichos cargos en paracaídas lo peor habiendo en los Despacho Judiciales personal con experiencia, capacidad, preparación profesionalmente y los magistrados no los tienen en cuenta para que sean ascendidos.

Pero lo que predomina es la dedocracia, amiguismo, rosco grama, pasa lo que está pasando.

Verbigracia, ha sucedido en Mompox, Montecristo, San Jacinto, Magangué, Bolívar. Funcionarios y funcionarias que han llegado en paracaídas, llegando y acosando.

Lo más complejo esas personas o paracaídas llegan a la Rama Judicial en calidad de encargos y llegan a mortificar, y a acosar a nuestros compañeros y compañeras que estamos en propiedad. Para adornar la torta.

No hay derecho.

Señores Magistrados sería bueno reevaluar esos encargos, que no se convierta en una rebatiña ni mucho menos sean nombramientos burocráticos.

Que se encarguen a personal del mismo Despacho y la ley 270 de 1996, no solamente es para ingresar a la Rama Judicial, también es para el ascenso.

En nuestra Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación, no se deben presentar más acoso laboral, somos una familia judicial.

Desde nuestra organización Sindical siempre hemos estado muy pendientes para evitar que sigan presentándose estas situaciones.



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”
PERSONERIA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.
Email: asonalnacional@hotmail.com
En Twitter: [@asonaloficial](https://twitter.com/asonaloficial)
Página Web: www.asonaloficial.com
Filial de Fenaltrase-CUT



En este caso concreto, extraordinario, único, emblemático, que padece nuestra compañera HANNE MARGARITA JASSIR GÓMEZ, empleada del Juzgado Promiscuo de Familia de Simti Bolívar, por los hechos de ser acosada laboralmente por parte de la Juez BERTHA MARÍA HERRERA DE AVILA y para complementar la película también la secretaria del Despacho LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ, continúan acosando a nuestra compañera, HANNE MARGARITA JASSIR GÓMEZ.

Inclusive le niegan los permisos para consultas médicas, les bloquean el correo institucional, después de no haber conciliado en la Comité de Convivencia Laboral, las dos acosadoras no le dirigen la palabra a la compañera acosada.

De parte de la señora Juez, llegando alí extremo es negarle permiso para consulta en siquiatría, recomendaciones realizada por medicina laboral, Igualmente negandole permiso por comisiones de servicio.

Si por la provincia llueve aumentando la violencia, maltrato y acoso laboral en cartagena no escampa, ya que acaban de presentar guejas disciplinaria tambien por acoso laboral al señor Juez 13 civil municipal de cartagena, Doctor Mauricio Gonzalez Marrugo, en este caso concreto por el compañero acosado Juan Carlos Oliveros.

El juzgado 13 civil municipal de cartagena en reiterada oportunidades nos habian comunicado que el clima interno en ese despacho es bastante complejo y en especia de parte de señor Juez titular de ese Juzgado.

Repetimos nuestra organización Sindical siempre estamos en defensa de los trabajadores.

No podemos permitir que funcionarios y funcionarias paracaidistas sigan acosando a nuestros compañeros y compañeras. Que se encuentran en propiedad.

La otra situación de violencia, maltrato y acoso laboral la viene realizando la otra juez de Rio Viejo Bolívar, SOLEDAD FLOREZ PEREZ en contra de una compañera JAYNIS PUERTA CATALAN inclusive con video que se encuentra circulando en las redes sociales donde la jueza humilla, degrada la integridad personal de nuestra compañera.

Cordialmente,

LEONEL DEL CRISTO RODRÍGUEZ OSORIO.

C.C. #. 15.043.571.

AGRADECIMOS DENUNCIE, DENUNCIE Y DENUNCIE

ASONAL JUDICIAL BOLÍVAR, PRESENTE, PRESENTE Y SIEMPRE COMBATIENTE.

Cordialmente

LEONEL DEL CRISTO RODRÍGUEZ OSORIO.
PRESIDENTE DE ASONAL JUDICIAL BOLIVAR
C.C. N° 15.043.571 de Sahagún Córdoba